Año XIII. Primera edicion del Jueves 1.º de Diciembre de 1892. Núm. 5.869.

EL DEFENSOR DE GRANADA

El Fomento de las Artes.

Entre los centros de enseñanza que cuenta nuestra ciudad figura el *Fomento de las Artes*, que desde su fundacion se ha revelado con distintivos acreedores al aplauso y al respeto.

Dedica sus afanes á la enseñanza del obrero; mira con verdadero cariño cuanto se refiere al porvenir de éste, y semejante dato justifica la consideracion y la aureola de que va envuelto.

Cuando las circunstancias han solicitado que Granada se exhiba en términos suficientes para comprender que en nuestro pueblo la cultura recibe sancion y culto; cuando fué preciso asociarse á ideas y manifestaciones informadas por el noble patriotismo; cuando en momentos dados era oportuno mostrar las fuerzas vivas, los elementos valiosos de nuestra sociedad, allí el *Fomento* llevó su digno contingente y ocupó el lugar que merecen su pensamiento y su labor de todos los dias.

Pero estos datos y aquella actitud llevan aparejados compromisos y deberes ineludibles, y de aquí que, guiados de un buen deseo, pretendamos infundir á la asociacion aludida el convencimiento de que una vez dado el impulso, no es posible retroceder; antes al contrario, responder con hechos elocuentes al título hermoso del *Fomento*.

Para lograrlo, cuenta el centro de referencia con medios adecuados. Falta sólo pensar en algo, y revistiéndolo de la oportuna forma, llevarlo seguidamente al terreno de la realidad.

Múltiples cuestiones atraen hoy la atencion y muchas de ellas se relacionan de manera íntima con la existencia del obrero; y nada, por lo tanto, tan natural como llevar al conocimiento de las clases que confían su porvenir al trabajo rudo, una enseñanza provechosa y al par variada, alternando sabiamente con el recreo que sin despojarse de esta cualidad ofrece, al mismo tiempo, los felices rasgos de lo útil.

Las conferencias y las lecturas responderían, de seguro, al pensamiento que apuntamos y que sometemos á la ilustrada consideracion del *Fomento de las Artes*.

Oradores elocuentes, poetas y literatos dan prestigio á Granada, y es indudable que prestarían para esa obra su concurso.

Respecto de la manera de organizar los actos en cuestion, ninguna dificultad supone. Proyéctese uno de aquéllos, invítense las personas que por sus aptitudes puedan responder al fin de que se trata, y el *Fomento* brindará á la clase obrera elementos suficientes para el desarrollo intelectual y moral.

Todo ello significa, en suma, reanudar sesiones que dieron á la asociacion en años pasados merecido nombre.

La instruccion debe ser difundida, y como para las clases populares es una necesidad apremiante, interesa que todos contribuyan á la empresa humanitaria.

¿Quién se negaría á ofrecer el fruto de su saber?

Excitamos, pues, á la digna junta directiva del *Fomento de las Artes*, para que cerrando el paréntesis de mutismo en que ha subsistido durante dos años, su tribuna aparezca de nuevo engalanada con las brillantes galas de esas expresiones que tan alto colocan el nombre de una sociedad, si, como ésta, inspira sus movimientos en la realizacion del bien.

Los socialistas alemanes.

Los compañeros que se han reunido en el Congreso socialista de Berlin, dan muestras de ser hombres prácticos.

Entre otras resoluciones, han tomado las siguientes:

Rechazar el socialismo del Estado, porque no propone ninguna medida que sea realmente beneficiosa á los trabajadores, y porque no es, en sustancia, más que un medio del cual se vale la burguesia para engañar á las clases obreras con paliativos inútiles.

El socialismo, segun el Congreso berlinés, no desdeña ningun beneficio que se haga al proletariado, aun cuando provengan de sus adversarios, pero no por eso debe perder de vista su fin único, que consiste en trasformar la sociedad y el Estado, mediante la revolucion.

Declara además el Congreso que siendo el socialismo del Estado un principio de las escuelas conservadoras, no pueden admitirlo los trabajadores sin faltar á sus ideas y á sus compromisos.

Otra de las resoluciones que merece ser conocida, es la que se refiere á la conducta que han de observar los obreros alemanes en la llamada fiesta del 1.º de mayo.

Por gran mayoría han votado los delegados del Congreso que en ese dia los trabajadores deben asistir á sus talleres y á sus fábricas, abandonando todo propósito de manifestacion pública y de huelga parcial ó general.

Para conmemorar la fecha, los socialistas revolucionarios y los que desean el exterminio de los capitalistas y los burgueses, brindarán en banquetes ó en reuniones más modestas que se celebrarán, concluido el trabajo, por el triunfo de los ideales comunes.

Las tabernas.

"Segun las últimas estadísticas, pasan de 7.000 las *tabernas* existentes en la villa y Córte."
(La prensa de hoy.)

Seria curioso completar la anterior noticia con la de las escuelas que hay en Madrid. Seguro estoy de que la desproporcion ha de ser inmensa.

Y sin embargo, á nadie se le oculta la necesidad de que haya infinitamente más escuelas y centros de educacion que tabernas y otros sitios donde aun el que la tiene suele dejar la vergüenza.

No hay que hacer grandes investigaciones para llegar al conocimiento de la causa de nuestra incultura; la causa es esa; las 7.000 tabernas y por lo menos las 7.000 pastelerías, restaurants y establecimientos análogos que suelen hacer tambien oficios de taberna.

Esa parte de público que se juzga ilustrado porque sabe leer malamente y escribir sin ortografía, censura á la clase obrera que consume sus ahorros en la tienda de vinos y que no se cuida de desbastarse y pulirse, adquiriendo algunos conocimientos.

En primer término la falta de centros apropósito retrae muchas veces á los obreros aplicados, quitándoles la aficion que puedan sentir hácia el estudio. Algo remedian las escuelas de artes y oficios, pero aún queda mucho que andar en ese camino. Hay que hacer el estudio agradable, estimular, despertar la aplicacion individual y desarrollar, extender mucho la enseñanza colectiva, inteligente, cómoda, gratuita y hasta *retribuida*.

Tal vez os riais de esto. ¿Os parece chusco pagar á los estudiantes á quienes se administra gratuitamente la enseñanza? Pues nada más serio, más práctico ni sencillo.

Alentad al estudio con el ofrecimiento de premios metálicos; dad al obrero inteligente, bueno y laborioso recompensas pecuniarias que le hagan amar el estudio y le indemnice de los perjuicios que quizás cause una aplicacion exagerada en sus ingresos del taller, y vereis los resultados.

Pero este no es más que uno de los infinitos puntos del problema; el mal no está todo abajo. Esa clase media que pretende ser la depositaria de la cultura, está relativamente tan falta de ilustracion como la baja.

En las mismas profesiones ¿no es un hecho vulgarísimo y por todos admitido, que las ejercen gentes que no las conocen?

¿No hay médicos más perjudiciales que una epidemia?

¿No hay abogados—y yo soy, desgraciadamente, uno de ellos—ignorantes, estultos é indignos de que nadie les confie su honor ó su hacienda?

¿Faltan arquitectos á quienes se les hundan, al mes de terminadas, las obras por ellos dirigidas? ¿De cada cien personas *ilustradas*, cuántas saben, además del castellano, algun otro idioma?

Pero; ¡qué digo otro idioma! El castellano mismo ¿no es lengua tan ignorada por la generalidad de los españoles, como el ruso, el aleman ó el inglés?

Dice mi ilustre amiga la Sra. Pardo Bazan en los apuntes autobiográfioos que preceden á su excelente novela *Los pasos de Ulloa*, que los dos primeros libros de que se apoderó su inteligencia infantil fueron *La Santa Biblia* y *El Quijote*.

¡Qué hermosa base! ¡Y cuán otro seria nuestro destino si la lectura de esos dos grandes libros fuera obligatoria y no se admitiese el ingreso en la segunda enseñanza, ni la toma de posesion de ningun cargo público á quien no acreditase el conocimiento de ambas obras!

En la primera, cuyas doctrinas son santas, cuyos relatos son verdaderos, cuyas sentencias son inmutables, aprenderia á conocer y amar á Dios, leyendo sus palabras y aprendiendo en el gran espejo de sus obras; con el estudio de la segunda, conoceria la armoniosa y rica habla castellana y podria dar gracias al cielo por haber nacido en el pueblo en que tan inmortal libro se escribió.

LUIS VILLAZUL.

14 noviembre 92.

Miscelánea

Perdon de multas. En la Delegacion de Hacienda se ha recibido una orden del Ministerio, disponiendo sean perdonadas todas las multas en que hayan incurrido los documentos de trasmision de dominio que no hubiesen sido presentados para satisfacer los correspondientes derechos, siempre que sean presentados al objeto antes del 31 de diciembre.

Noticias comerciales. Se han declarado en quiebra los comerciantes de Reus, Viuda é Hijos de Muñoa.

Ha suspendido judicialmente sus pagos, Ramon Coma y C.ª de Barcelona.

Los escalafones de Hacienda. Hoy publicará *La Gaceta* los escalafones provisionales, ya terminados, de los funcionarios de Hacienda activos y cesantes, para cumplir lo prevenido en la vigente ley de presupuestos.

El ferrocarril de Múrcia. Dice *La Crónica Meridional* de Almeria:

«Leemos en un periódico que la *Union Banking Spain and England* ha satisfecho 56.000 libras esterlinas á la Compañia del ferrocarril de Murcia á Granada.

El colega no dice por qué concepto, ni se sabe si esta cantidad será para terminar la linea hasta Baza, de lo que nos alegrariamos extraordinariamente.»

Recurso de alzada. Ante el ministerio de Fomento se ha interpuesto un recurso de alzada en nombre y representacion del vecino de esta ciudad don Juan Hurtado Sanchez, por no estar conforme con el decreto del Gobierno civil de Almeria en que resuelve le sea abonada por la compañía del ferrocarril de Linares, la cantidad de 90978'75 pesetas en que se valoran los terrenos que han de expropiarse á dicho señor en término de Almeria, para las obras de construccion del indicado ferrocarril.

Cofradia. Leemos en *El Diario de Avisos de Zaragoza*:

«Son de verdadera importancia los trabajos que se hacen para la instalacion de la cofradia de la Virgen del Pilar en el pueblo de Seron (Almeria).

Esta asociacion se extenderá á todo el antiguo reino de Granada.

En el mes de Mayo próximo se hará una peregrinacion á Seron convocando al efecto á los católicos de las cuatro provincias granadinas.»

Un robo. Hace algunas noches que varios malhechores asaltaron el cortijo de Laja, en término de Molvizar, y sustrajeron tres ovejas. La Guardia civil de Salobreña ha practicado diferentes investigaciones, logrando detener á dos sujetos, que se cree son los autores del robo.

Reconocimiento. El Centro Artístico, reconocido á las deferencias que con el mismo

0'75 cuando es menor. Además tienen que satisfacer los derechos de consumo, á razon de 22 céntimos el kilo, y el arbitrio sobre pesas y medidas.

Las carnes son inspeccionadas en vivo, y despues del degüello, por un veterinario.

La estadística de carnizacion, desde 1.º de Octubre de 1891 á 30 de Setiembre de 1892, arroja los siguientes resultados:

	Vacas.	Terneras.	Carneros.	Total reses.
Octubre del 91. . .	261	207	2.699	3.167
Noviembre id. . .	236	153	1.433	1.822
Diciembre id. . .	215	110	1.165	1.490
Enero del 92 . .	238	59	835	1.132
Febrero id.. . .	226	46	1.055	1.337
Marzo id. . . .	212	44	1.341	1.597
Abril id. . . .	223	69	2.415	2.707
Mayo id. . . .	230	153	3.616	3.999
Junio id. . . .	260	131	4.698	5.089
Julio id. . . .	198	221	4.831	5.250
Agosto id. . . .	186	210	3.913	4.309
Setiembre id. . .	248	175	2.883	3.306
TOTALES . .	2733	1.578	30.894	65 205

El peso total de estas reses, ò sea de la carne consumida en un año, es de 891.832 kilos, que divididos entre las 72 225 personas que resultan del censo de esta ciudad, demuestra que el consumo medio fué de 12 kilos por cada habitante en el espacio de un año.

Servicio de limpieza pública y riegos.

Oficinas.

En la Secretaría municipal, de 10 de la mañana á 4 de la tarde.

Alhóndiga Zaida.

Se llama así un local destinado á la venta de frutas y hortalizas, especialmente las tempranas que traen de la Costa. Hállase este local en una de las mejores naves del Mercado de Capuchinas.

Las contrataciones se efectúan bajo la inspeccion de un alcaide, dependiente del Municipio.

Los vendedores pagan: 25 céntimos por el uso del local, 25 por reconocimiento forzoso de los artículos, 54 por cada hectolitro de granos, y el correspondiente arbitrio sobre pesas y medidas.

Matadero.

El matadero ocupa un edificio antiguo y sin condiciones higiénicas, en la parte más baja de la poblaciòn é inmediato al punto donde confluyen el Darro y el Genil.

Es una dependencia del Municipio, servida por un fiel, un alcaide, un oficial mayor, un pesador, los veterinarios y un portero, cuyos empleados tienen en el mismo local sus oficinas.

El degüello de las reses se efectúa á las once del dia, y después de dejar las carnes en oreo, durante tres horas, se verifica el peso y distribución, siendo acarreadas, por las tarde», á las tablajerias.

El servicio de conducciòn se halla tambien á cargo del Ayuntamiento, que se reintegra cobrándole á los tablajeros una cuota por este concepto.

La contratacion de carnes para el abasto de la Ciudad es libre. Los tablajeros la compran á los marchantes de ganados por medio de contratos que celebran particularmente, si bien intervenidos por el fiel, el cual toma nota y entrega á los primeros una liquidacion del peso é importe de la carne que retira y á los segundos otra de las reses que ha carnizado y del valor de las mismas.

Los marchantes tienen que pagar al Ayuntamiento 12'50 pesetas por cada ternera que sacrifiquen; 16'25 por cadaibuey, toro ò vaca; 1'50 por cada borrego ò carnero entero, cuando el peso es mayor de seis kilos y

El mercado de Capuchinas tiene tres naves independientes. Una, dedicada á la carniceria, mide 40 metros de longitud por 10 de latitud y tiene 54 puestos.—Otra, que es la Alhóndiga Zaida, es de 61 metros de largo por 8 de anchura.—La tercera, donde está la venta de guifa, tiene 40 metros de longitud y 6'50 de ancho.

El mercado-pescadería consta de una nave de 51 por 8, donde hay establecidos 54 puestos.

Tarifa.

La tarifa de puestos de los mercados oscila entre 8 y 70 céntimos, según la capacidad de cada uno de aquellos.]

Romana del pescado.

Hállase esta dependencia municipal, junto al mercado de las Capuchinas, á la espalda de la Alhòndiga Zaida, y es el sitio donde concurren los pescaderos que vienen de la Costa á subastar su mercancia, y someterla á la inspeccion de los facultativos encargados de la higiene de abastos.

El pescado se vende allí por las mañanas, en subasta á la puja verbal, adjudicándose al mejor postor é interviniendo dicho acto, que es público, los dependientes del Municipio; es de notar el privilegio que se reconoce al vecindario de adquirir, en el acto, al precio del remate el pescado que quiera en cantidad mayor de un cuarto de arroba.

Los pescaderos tienen obligaciòn de pagar al Ayuntamiento un arbitrio que consiste en 50 céntimos de peseta por cada carga, y 50 céntimos más en el concepto de derechos por el reconocimiento forzoso de la misma.

Juzgado de abastos.

La inspeccion, policía y buen régimen de los mercados hállase encomendada al Teniente de Alcalde á cuyo cargo está el ramo de abastos, que se auxilia, de un

tuvo el ex-alcalde don Manuel Tejeiro, ha enviado á este, con espresiva y afectuosa comunicacion, una primorosa acuarela.

Atropello. Ayer mañana fué atropellada por la caballería de un panadero en la calle de Elvira la anciana Maria de la Paz Garrido, resultando con contusiones y heridas en la cabeza y cara, que le fueron curadas en el Hospital.

Accidente desgraciado.

Estando esta mañana con otros individuos degollando un cerdo, Antonio Torres Ruiz, tuvo la desgracia de que se le disparara una pistola que tenia en el bolsillo derecho de la chaqueta, y los proyectiles le ocasionaron una grave herida en el brazo derecho.

El servicio de higiene. Según parece, los gobernadores civiles van á encargarse de nuevo de los servicios de higiene especial, hoy encomendados á los ayuntamientos.

Noticias militares.

El capitan general.

Segun se dice, dentro de algunos dias saldrá para Madrid el Capitan general de este distrito, Sr. Bargés.

La fiesta de los artilleros.

El día 4 de este mes festividad de Santa Bárbara, se verificará la funcion religiosa que organiza en honor de su patrona el cuerpo de artillería de Granada.

Personal.

Ha sido nombrado Sargento mayor de la plaza de Granada, el Teniente Coronel de Infantería D. Rafael Molina Igarzaban.

—El Teniente Auditor de Guerra de segunda clase D. Nicolás María Garelly, ha sido destinado á la Auditoría de Granada.

—Ha sido destinado al Regimiento de infantería de Córdoba, el médico segundo del cuerpo de Sanidad militar, D. Fernando Morell Terry.

El pan falto.

Por órden del señor Alcalde de Abastos, decomisáronse ayer 33 kilos de pan falto de peso, á los panaderos siguientes:

De Granada: á Manuel Villalta, 21 kilos; á Antonio Lopez, 2; á Francisco Martin, 1; á *La Espiga de Oro*, 1.

De Alfacar: á Francisco Pineda, 7; á Juan Martin, 1.

El alumbrado público. Durante la primera quincena de este mes se encenderá el alumbrado público á las cinco y media de la tarde, ó sea un cuarto de hora más temprano que hasta la noche de ayer, y se apagará á las doce, quedando encendidas las guias hasta las cinco de la madrugada.

Viajeros. Han llegado á Granada:

—Procedentes de Málaga, D. Manuel Muniesa y Mr. Stchenn.

—De Baza, D. Francisco Morcillo.

—De Guadix, D. Emilio Morales.

Personal. El Presidente de la Audiencia de este territorio, D. Ildefonso Lopez Aranda, ha sido nombrado magistrado de la de Madrid.

Para ocupar su vacante, ha sido designado el magistrado en comision de la de Madrid don Alejandro Peray y Tintorer.

—Ha sido nombrado cajero de la Sucursal del Banco de España en Granada, con 4.000 pesetas de sueldo, D. Joaquin Fidel Gosalvez y Rubio, que desempeñaba igual cargo en Gerona.

El cajero de la de Granada D. Juan Martinez Figuera ha hecho renuncia de su destino.

—Se ha recibido en la Junta de Instruccion pública una Real órden concediendo la jubilacion por imposibilidad física, á la maestra de Nívar D.ª Encarnacion Jimenez Delgado.

Dinero para los maestros. Ayer ingresaron en la Caja de primera enseñanza:

Para los maestros de Baza, 4060'85 pesetas; para los de Charches, 1007'17; para los de Cónchar, 208'40; para los de Castillejar, 584'71; para los de Moreda, 252'31, y para los de Benamaurel, 611'94.

Diputado. Procedente de Loja, ha llegado á Granada el Diputado á Cortes Sr. Conde de Castillejo, con su distinguida señora.

¡Triste contraste!

Hemos publicado la estadística de las escuelas y de los alumnos que en ellas reciben instruccion, demostrando, por la inflexible lógica de los números, que en nuestra provincia, una de las más atrasadas, más de la mitad de sus moradores no saben leer ni escribir.

Bueno será que, formando parangon con aquellos datos, demos hoy á conocer el número de tabernas que cuenta esta region andaluza y el consumo de vino que en ella se hace, para que cada cual saque las consecuencias y haga las consideraciones á que tan interesante paralelo se presta.

Solamente en la capital de Granada hay establecidos 660 despachos de bebidas, entre tabernas y figones de dentro y de fuera del casco de la poblacion.

Sigue el resto de la provincia con 2150 tabernas, distribuidas en esta forma:

Los pueblos del partido de Granada, 198; los del de Motril, 308; los del de Loja, 302; los del de Guadix, 211; los del de Orgiva, 174; los del de Baza, 169; los del de Santafé, 164; los del de Iznalloz, 140; los del de Ugíjar, 111; los del de Alhama, 109; los del de Huéscar, 104; los del de Montefrío, 102, y los del de Albuñol, 58.

De modo que resulta un total de 2810 tabernas en toda la provincia; es decir, cinco despachos de bebidas por cada centro de instruccion.

Las poblaciones cabezas de partido que, después de la capital, figuran al frente de la estadística tabernaria son: Loja, con 83; Motril, con 64; Guadix, con 59; Baza, con 38; Alhama, con 30; Iznalloz, con 22; Orgiva, con 16; Santafé, con 15; Ugíjar, con 10; Montefrío, con 6 y Huescar con 5.

El consumo de vino puede apreciarse teniendo por base el tipo calculado por el Gobierno, que es el de 5 litros anuales por habitante, y segun esto, la provincia gastaría anualmente unas 150,696 arrobas, ó sea 412 diarias, de las que corresponderían á esta capital unas 60 arrobas cada dia; pero tal cálculo nos parece sumamente bajo, pues Granada consume bastante más de esa cantidad.

COLEGIO.

El ilustrado sacerdote D. Rafael María de Zafra Menendez Valdés, abre un colegio para primera y segunda enseñanza en la placeta del Agua, núm. 1.

Al mismo tiempo organiza una escuela especial para párvulos, siguiendo un método aprendido en el extranjero de resultados admirables.

Desde 1.º del próximo mes de Diciembre queda abierto un curso de francés para que por primera vez en Granada pueda aprenderse dicha lengua como si se residiera en cualquiera de las provincias francesas.

A los estudiantes:

Se facilitan libros, apuntes, programas, matrículas, certificados de estudios, traslados y títulos á los alumnos libres y oficiales y cuanto dice relacion á los centros de enseñanza de Universidades, Institutos y Escuelas Normales, haciendo el pago anticipado.

Las cartas que exijan respuestas deben venir acompañadas del sello de franqueo.

Direccion: D. Luis Lopez-Cozar, Tablas, núm. 11, Granada.

Fruta de invierno.

Se venden higos chumbos y huevos frescos á cuatro reales, cuatro y medio y cinco la docena; por cientos á 38 reales.

Calle de Elvira, núm. 5.

Traslados de Lotería.

En la Administracion de EL DEFENSOR (Buen Suceso 6) se venden *libretas talonarias* para los traslados de participacion en billetes de la Lotería Nacional.

Cada libreta, encuadernada vale

Dos reales.

OSTRAS VIVAS DE BOO.

Seis reales docena.

Juan Ruiz Galvez.—**LAS COLONIAS.**

Calle de Mesones.

Impresos de Pósitos.

En la imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA, calle del Buen Suceso, núm. 6, están de venta todas las clases de impresos que puedan necesitar los Ayuntamientos para la Contabilidad de los pósitos, rendicion de cuentas de los mismos, etcétera, con arreglo á la «última y vigente modelacion» y á precios económicos.

Dichos impresos se venden por ejemplares sueltos, segun la conveniencia y necesidad de los Ayuntamientos.

Cartera de un Oidor

Un infanticidio.

Se está tramitando en esta Audiencia una causa procedente del Juzgado de Motril seguida á Antonia Zarco Ruiz y Leonor Ruiz, por infanticidio.

Consisten los hechos por que se acusa, en que Antonia Zarco, que vivia en Salobreña separado de su marido hacia cinco años, asistida de su madre el dia 7 de mayo de 1392, dió á luz una niña á la que dejaron de prestar los correspondientes auxilios y de ligarle el cordon umbilical por lo que falleció poco despues la criatura, enterrándola en el huerto de la casa que habitaban.

El Fiscal califica los hechos de dos delitos, uno de infanticidio y otro de infraccion de las leyes sobre inhumaciones; considera autores á ambas procesadas, sin apreciar circunstancias y pide para la primera tres años, ocho meses y veinte y un dias de prision correccional por el primer delito, y á la segunda ocho años y un dia de prision mayor, y en cuanto al segundo delito dos meses de arresto á cada una.

Las defensas de las procesadas han correspondido á los señores Galvez y Casas, y en cuanto estos despachen la causa, se señalará dia para la vista.

Es de notar en cuanto al infanticidio, que se castiga con menor pena á la madre que lo comete por ocultar su deshonra, que á los abuelos maternos. (Art. 424 del Código Penal.)

Crímen en la casería de la Trinidad.

(Continuacion del juicio por jurados.)

Continuando ayer la vista de la causa de que extensamente nos ocupamos en la edicion de la tarde, y despues de comparecer varios testigos y contestar á las preguntas del Fiscal Sr. Todo y del defensor D. José Sagarra, pidió aquel la suspension del juicio y la práctica de una instruccion suplementaria.

El representante del Ministerio Público fundó su solicitud en que segun las declaraciones de algunos testigos, José Remacho, hermano político del procesado Manuel Contreras Molinero, tomó parte en la riña habida en la casería de la Trinidad, dando varios golpes al despues interfecto Antonio Cobos Lopez.

La sumaria suplementaria, tiene pues, por objeto, comprobar las indicadas revelaciones, é incluir en el proceso al José Remacho.

Habiendo accedido la seccion de derecho á la solicitud fiscal, se suspendió el juicio precisamente cuando ofrecia mas interés.

Bibliografía

Venta de hijos,

novela española por M. Martinez Barrionuevo.

El reputado novelista Martinez Barrionuevo ha enriquecido el largo catálogo de sus obras con una novela editada con gran lujo en el acreditado establecimiento de Lopez Bernagossi de Barcelona.

La novela en cuestion es digna de la fama del autor, aunque más que novela puede calificarse de estudio, muy concienzudo por cierto, de tipos y caracteres. Pero Barrionuevo en esta nueva obra, guiado por el deseo de hacer destacar poderosamente las cualidades de sus personajes, se deja arrastrar por las corrientes pesimistas, deja en algunas ocasiones de mirar hácia lo alto para escudriñar prolijamente y remover el cieno, en términos que algunos de sus capítulos dejan penosísima impresion en el ánimo. Afortunadamente para el autor y para los lectores, brota frecuentemente el contraste á las pocas páginas, y todos aquellos cuadros del vicio, aunque fuertes de color, quedan oscurecidos por la suave placidez con que la virtud se retrata en muchos parajes de la obra.

La figura de la pobre tiple de zarzuela, lanzada al escenario por el deseo de mantener á la madre anciana y enferma, que resiste valientemente todas las asechanzas del teatro, que oculta bajo

médico, un veterinario y un dependiente del Municipio.

Este Juzgado, en delegacion de la Alcaldía, tiene la facultad y el deber de aplicar las penalidades impuestas en los artículos correspondientes del *Bando de Buen Gobierno*, que consisten en multas de 2 á 30 pesetas, sié dole tambien potestativo trasladar á los Jueces municipales la denuncia de los hechos que constituyeran faltas de las comprendidas en el libro III, título II, del Código Penal vigente.

La inspeccion de pesas y medidas y el decomiso é inutilizacion de los artículos adulterados, ó que no se encuentren en condiciones aceptables para el consumo, es también una de las funciones más importantes y delicadas que á dicho Juzgado competen.

El Juzgado de abastos ocupa un local, construido al efecto, en la plaza de Capuchinas.

Pesas y medidas.

Vencidas las resistencias que la costumbre opone siempre al planteamiento de toda reforma, en los mercados de Granada está en uso hace tiempo, el sistema métrico decimal de pesas y medidas, sobre las cuales, el Ayuntamiento, autorizado por el artículo V del R. D. de 7 de junio de 1891, ha establecido un arbitrio, cuyo detalle es como sigue:

Unidades de peso y medida.

Para las carnes que se pesen en el Matadero Público	Kilogramo
Pescado de todas clases de 1 á 10	»
Frutas verdes ó secas y toda clase de hortalizas de 1 á 10	»
Uvas y melones de 1 á 10	»
Trigo, cebada y demás cereales de 1 á 5	Decálitros.

Tarifas de adeudos.

	Milésimas.
Por cada kilógramo de carne que se pese en el Matadero	0'015
Por cada unidad de peso ó medida en las especies cuyo valor no exceda en el Mercado de 2'50 pesetas	0'020

Cuando el valor de la unidad no pase de 5 pesetas	0'020
Cuando pase de 5 y no exceda de 7'50 pesetas	0'050
Cuando pase de 7'50 y no exceda de 10 pesetas	0'040
Desde diez pesetas en adelante	0'050

Las fracciones que no alcancen á la unidad respectiva, no pagarán cantidad alguna.

El importe de cada adeudo lo hará efectivo el comprador.

Alhóndigas.

Alhóndigas de granos.

Es un antiguo edificio, propiedad del ayuntamiento, que tiene entrada por la placeta de su nombre y por la calle de Mesones.

Es el sitio público para el depósito y contratacion de granos y se rige por antiguas y tradicionales usanzas que constituyen un derecho consuetudinario el cual no ha sido, en los presentes tiempos, reglamentado.

Se divide el edificio de la Alhóndiga en varios departamentos ó depósitos llamados *alhoríes*, muchos de los cuales se arriendan anualmente en subasta, hallándose destinados los más á servir de graneros al Pósito de Granada.

Como dependencia del municipio, se halla bajo la direccion de un alcaide y servida por otros empleados que costea la Ciudad; pero los que principalmente entienden en las contrataciones son unos corredores cuya intervencion en ellas tradicional, los cuales son llamados por el vulgo *los hijos de la casa*.

Las contrataciones se efectúan de siete de la mañana á cuatro de la tarde.

Todo vendedor de grano paga, con arreglo á la costumbre establecida, doce céntimos y 58 milésimas de peseta por cada fanega que vende, cuya cantidad corresponde en parte al arbitrio establecido por el Municipio, y en parte á los derechos del corredor y al conocido por *La Blanca*. El pago del arbitrio municipal sobre pesas y medidas corresponde al comprador.

Distritos.

Para los fines de la limpieza pública se ha dividido la ciudad en seis distritos que comprenden; el 1.º las parroquias de las Angustias y de la Magdalena, servido por 10 peones; el 2.º las del Sagrario y San Andrés, por 9: el 3.º las de San Justo y San Ildefonso, por 7; el 4.º las del Salvador, San José y San Pedro, por 9; el 5.º las de San Gil y San Cecilio, por 5; y el 6.º las de Santa Escolástica y San Matías, por 7.

Los carros y operarios de riegos no tienen distritos fijos.

Personal y material.

Constituyen el personal que presta el servicio de limpieza: un jefe, seis vigilantes encargado cada uno de la inspección de un distrito, once carreros, cincuenta y dos peones, un guarda-almacén y dos mozos de cuadra.

El material lo componen: 9 mulas, 8 carros, 6 cubas de riego, 40 carretillas, 46 palas, 31 rodillos de hierro, 10 de madera, 7 manos de hierro, 5 espiochas, 13 regaderas y otros varios útiles de menos valor.

Horas de riego.

En verano, de 4 á 7 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde. —En invierno, de 12 á 3 de la tarde.

Advertencias al vecindario.

Respecto de este servicio, el vecindario debe tener presente las prescripciones establecidas en los artículos 21 al 25 del Reglamento aprobado en 13 de Agosto de 1891, y publicadas en bando de la Alcaldía cuyos artículos dicen así:

Artículo 21. Con sujeccion á lo dispuesto en el Bando de Buen Gobierno, no se permitirá bajo pretesto de ninguna especie que existan estiércoles en el interior de edificios de

una fingida alegría y un estudiado alocamiento, sus pesares, que logra interesar al mala cabeza del protagonista *D. Paquito*, y es la víctima del ódio de una mala mujer y de un borracho, muriendo asesinada en el mismo tálamo nupcial la noche de sus bodas, esta figura atrae toda la atencion, despierta vivísima simpatía y es suficiente por sí sola á hacer que se olviden todas las miserias en que se agitan otros personajes.

La prosa facil, nerviosa, elocuente de Barrionuevo, que es uno de los méritos principales de este autor, da á las creaciones imaginativas del poeta andaluz un gran relieve y los acerca mucho á la realidad. El fondo es oscuro; pero la forma deslumbra muchas veces. De todas maneras *Venta de hijos* hace pensar en la más grave de todas las llagas sociales, é influye en el ánimo de manera más elocuente que cualquier declamacion oratoria contra el vicio.

La edicion de *Venta de hijos* honra á la casa que la ha hecho por su esmerada impresion y excelentes dibujos. Forma un elegante volumen de más de 300 páginas, con preciosa cubierta litografiada en colores, vendiéndose al precio de 3'50 pesetas ejemplar. Los pedidos al editor. Rambla del Centro, 20, Barcelona.

Nuestros Telegramas

Madrid 30, siete noche.

En el Consejo de ministros que acaba de terminar, se han confirmado los rumores de crísis que venían corriendo con motivo de la cuestion referente al ayuntamiento de Madrid.

Al Consejo no asistió el señor Romero Robledo por hallarse enfermo según se ha dicho.

Planteada la cuestion relativa á la Memoria escrita por el Sr. Dato sobre la gestion administrativa del ayuntamiento de Madrid, el señor Villaverde se opuso á las modificaciones que el señor Cánovas quería se introdujesen en ella, á fin de suavizar la censura que resulta para el ex-alcalde señor Bosch.

Con este motivo, surgió un debate caluroso entre los señores Villaverde y Cánovas, y agriándose la cuestion y no resultando avenencia, el primero presentó en el acto su dimision y abandonó el Consejo.

Inmediatamonte que se supo lo ocurrido, presentó su dimision el señor Dato.—PERPEN.

Madrid 30, siete y cuarto noche.

Teniendo carácter de irrevocable la dimision del Sr. Villaverde, se dice que le sustituirá en el Ministerio el Sr. Danvila.

El señor Villaverde ha llevado á la firma de la Reina regente la dimision del señor Dato, despidiéndose de aquella como ministro.

Madrid 30, nueve noche.

El señor Danvila ha prestado juramento ante la Reina regente como ministro de la Gobernacion.

Los señores Martinez Campos y Duque de Tetuan han celebrado una larga conferencia, ocupándose en las dificultades que puede acarrear la crísis que ha producido la salida del Sr. Villaverde.

Una de ellas es la dimision presentada por el actual alcalde, señor marqués de Cubas, que segun parece, accediendo á los ruegos del señor Cánovas, ha desistido de su propósito.

La Reina regente ha concedido audiencia al Sr. Sagasta para mañana.

El jefe de los fusionistas, una vez que haya cumplimentado á la Reina, convocará para una reunion á las minorías liberales y pronunciará con este motivo un discurso, al que se atribuye gran importancia política.

La reunion se verificará el lunes probablemente.—PERPEN.

Madrid 30, diez y media noche.

Todos los comentarios de los círculos políticos versan sobre la crísis ministerial.

La solucion que le ha dado el señor Cánovas representa segun muchos la victoria de los criterios y tendencias del Sr. Romero Robledo.

Al salir el Sr. Villaverde del palacio de la Presidencia, despues del altercado que tuvo con el Sr. Cánovas y de haber hecho dimision, felicitáronle calurosamente por su actitud numerosos silvelistas que le esperaban.

Generalmente ha producido mal efecto la solucion dada á la crísis, por desearse que se procediera con energía para encauzar la administracion municipal de Madrid.

Se asegura que no será suspenso este ayuntamiento.

Se dice que no pasará mucho tiempo sin que se plantee otra crísis más ámplia y tal vez total.

Madrid 30, once noche.

El Sr. Danvila ha tomado posesion de la cartera de Gobernacion.

Se asegura que el Conde de Osuna se encargará de la Subsecretaría.

Todos los personajes políticos y la opinion pública en masa han recibido mal la solucion que se ha dado á la crísis ministerial.

La voz unánime es que ha triunfado el polaquismo, derrotando la bandera de la moralidad.

El periódico fusionista «El Correo» llama al Sr. Cánovas del Castillo «amparador de los vicios municipales.»

Muchos diputados y senadores ministeriales se muestran marcadamente hostiles al Sr. Cánovas, elogiando la conducta del Sr. Villaverde.

Se cree que una vez abiertas las Córtes, el Gobierno caerá derrotado por la misma mayoría conservadora.—PERPEN.

Madrid 30, once y media noche.

Segun los telegramas que se reciben de París, se duda que Mr. Charles Brisson pueda formar el Gabinete.

BOLSA DE MADRID.

4 por 100 interior contado	68'40
4 por 100 exterior	73'40
4 por 100 amortizable	77'60
Cubas	106'70
Banco de España	370'50

CAMBIOS.

Londres, 8 dias vista	00'00
Londres, 90 dias fecha	29'20
París, 8 dias vista	16'10

PERPEN.

Cartera Oficial

Pagos en la Delegacion para el dia 1.°.

Atenciones de clases pasivas; id. Caja Depósitos; personal Intervencion de Hacienda; id. Delegacion; id. Administracion de Contribuciones; id. Impuestos y Propiedades; id. Depositaría; id. inspectores de Hacienda; id. Depositaría; id. Gobierno civil; id. Seguridad y Vigilancia; id. Telégrafos; id. Conducciones; id. inspectores gastos visita; id. Aduanas; D. Modesto Landa; id. Monumentos; id. Impuesto de azúcares.

Cementerio público.

Inhumaciones verificadas el dia 30.

Juan Bulla, adulto.
Angeles Ruano, id.
Un feto.

Matadero público.

Reses carnizadas ayer. Vacas, 9.—Terneras, 5.—Carneros 58.—Total de kilos carnizados 2727.

Precios del kilo de la contratacion de carnes.—Carnero, á 1'40 y 1'70.—Vaca, á 1'70, 1'85 y 1'90.—Ternera, á 1'83 y 1'90.

Alhóndiga de granos.

Existencia del trigo.

	Fanegas.
Sobrante de anteayer	636
Entrada de ayer	414
Total existencia de ayer	1050
Venta de trigo.	
Al precio mínimo de 14 ptas. 25 cénts	11
Al precio máximo de 14 ptas. 75 cénts.	18
A precios intermedios	000
Total vendido	212
Balance del trigo.	
Existencia total de ayer	1050
Venta total de ayer	212
Sobrante para hoy	838

Precio de otros granos.

Cebada de 7'00 pesetas fanega, á 7'75 pesetas fanega.
Habas de 10'50 id. id. á 11'25 id. id.
Maiz de 11'50 id. id. á 12'25 id. id.
Yeros de 9'50 id. id. á 10'00 id. id.

Seccion religiosa

Santos de hoy.

Santa Natalia, viuda.

Cultos de hoy.

Jubileo de las 40 horas. En la igesia de San Anmrés. Se manifiesta á las ocho y se oculta á las cinco.

Alhama. Recibidas las grandes remesas de **Sombreros y gorras**

de cuantas clases desee su numerosa clientela y demás público en general, lo hace presente, para que visiten su establecimiento y verán el surtido más completo que existe en Granada.

Alhama. Sombreros de seda, copa alta, última novedad.
Alhama. Sombreros ingleses, alta novedad, de la acreditada marca «Woodrous-Sons», de Londres.
Alhama. Sombreros ingleses, gran novedad de diferentes fabricantes de Stockport.
Alhama. Sombreros ingleses, fantasía en flexibles.
Alhama. Sombreros franceses, novedad, en todas las formas.
Alhama. Sombreros cordobeses y sevillanos.
Alhama. Sombreros de campo, gran duracion.
Alhama. Gorras de todas clases para hombres y niños.
Alhama. Tiene siempre los mayores surtidos.
Alhama. Confecciona cuantas clases de sombreros se le encarga.

Zacatin, 44.—GRANADA.

y á condicion de que haya sobrante en el tomadero ó principal de donde se deriven.

Medida.

La medida consuetudinaria, por la que estas concesiones se rigen, es el cuartillo fontanero que, segun dictámen emitido en 5 de julio de 1882 por el ayudante de obras públicas D. Eduardo J. Reillo, es la cantidad de agua que pasa por un orificio circular de centímetro y medio de diametro con carga de dos pulgadas, ó sea 4,64 centímetros sobre el borde superior del orificio. Calculado el gasto con este dato, resulta de 0'14 de litro por segundo. Cuatro cuartillos componen *un real* fontanero, equivalente á 0'56 de litro por segundo.

Organizacion del servicio.

Bajo la dependencia del Ayuntamiento y especialmente de la Comision de aguas, prestan este importante servicio un inspector, el negociado municipal correspondiente y los cuerpos de acequieros y fontaneros,

Incumbe al inspector la visita de todos los tomaderos, cañerias, principales, arcas de distribucion y cauchiles, la vigilancia de los maestros y fontaneros, de las obras que se ejecuten.

El Cuerpo de Acequieros está encargado del cuidado de las respectivas presas ó arcas de donde se derivan las aguas, así como de las acequias que las conducen. Los acequieros tienen obligacion de practicar cada uno dos visitas diarias, por lo menos, á sus respectivas acequias, en las cuales se deben hacer todos los años dos limpias, una durante el mes de marzo, y la otra por setiembre.

El Cuerpo de Fontaneros tienen á su cargo la inspección de todo lo relativo á la distribución de aguas dentro de la Ciudad, siendo una de sus obligaciones, «la de acompañar á cualquier vecino, y mostrarle el tomadero, principal, arca, ó cauchiles de donde reciba su agua, sin exigirle por ello cosa alguna.»

Hay además, una *Comion obrera*, encargada de practicar todos los trabajos relativos al abasto público, bajo la direccion de los maestros fontaneros.

Servicios de abastos de aguas.

Surtido de la Ciudad.

Desde el tiempo de los árabes se surte la poblacion, amen de otros secundarios, de tres orígenes principales: la fuente de Alfacar y los rios Genil y Darro.

Del Genil se derivan dos acequias ó canales, llamadas *Gorda* y *del Cadí*, subdividiéndose la primera en tres que se denominan *Real*, de *Arabuleila* y de *Tarramonta*.

Se surten por estas acequias el barrio de San Cecilio y toda la parte del Realejo, Santa Escolástica y Bomba.

Las aguas del Darro se toman por dos acequias; la *del Rey* y la de la *Ciudad*. La primera se divide en otras dos llamadas *El Tercio* y, *Los dos Tercios* y en las de *Santa Ana* y *San Jnan* la segunda. Se rurten por estos veneros los barrios de San Pedro, Santa Ana, y el centro de la poblacion.

El agua de la fuente de Alfacar es conducida por la acequia de su nombre y abastece los barrios del Salvador, San José, Alcazaba y otros colindantes.

Además prestan un grande contingente al abasto de la poblacion los algibes de la Alhambra, las fuentes del Avellano y del Cármen de la Fuente, la fuente Nueva y otras de menor importancia.

Régimen.

El régimen para el servicio de aguas potables es el establecido por las Ordenanzas de 1538, con las modificaciones introducidas posteriormente por la Ley del ramo. El derecho consuetudinario es bastante confuso y no están debidamente deslindadas las propiedades, de lo que resultan abusos de no poca consideracion.

El Ayuntamiento tiene reconocido á los particulares los derechos de las primitivas concesiones, pudiendo otorgar otras nuevas, á los que las soliciten sin perjuicio de tercero

a poblacion, ni que se depositen provisionalmente en ningun paraje de la vía pública.

Art. 22. Los vecinos cuidarán bajo su responsabilidad más estrecha de barrer diariamente la parte de via pública que comprende la fachada de los edificios que habiten, hasta el centro de la calle por donde discurren las aguas, antes de las ocho de la mañana en el verano y de las nueve en el invierno; fuera de estas horas, hasta las diez de la noche, ningún vecino podrá arrojar á la vía pública escombros ni basuras de ninguna clase.

Art. 23. Las cuadras y demás parajes destinados á albergar ganados se limpiarán diariamente antes de las horas referidas en el párrafo 1.° del articulo anterior, sacándose los estiércoles fuera de la poblacion.

Art. 24. Todos los vecinos son libres de hacer de los estiércoles existentes en las cuadras y corrales de su propiedad, el uso que creyesen más oportuno, así como se permitirá del mismo modo que puedan recojerse los de la vía pública á todo el que lo desee, pero nunca será antes de las once de la noche, ni después de las ocho de la mañana en verano, y de las nueve en invierno, bajo pretexto de ninguna especie.

Art. 25. La infraccion de cualquiera de las prevenciones que se indican, se corregirá con mano fuerte, imponiéndose las multas que se determinan en los artículos 3.° y 4.° de la seccion 7.ª del Bando de Buen Gobierno.

Servicio de incendios.

El cuerpo de zapadores.

En 1820 brotó por primera vez la idea de crear en Granada un cuerpo de bomberos y al año siguiente quedó organizada una compañía mandada por D. José Maria Ruiz Perez que formó con los batallones de milicianos.

Disuelta esta compañía en 1823 fué reorganizada el mismo año como milicia realista, constituyendo el cuerpo un batallon de 300 hombres sin contar los del cerco. En 1833

NO MAS CANAS.

TINTURA SIN IGUAL,

para commnicar progresivamente á las canas y á la barba su color primitivo,

preparada por GABRIEL BERNET,

FARMACEUTICO QUIMICO.

14, *plaza Saint Espril, Bayonne (Francia.)*

Esta tintura, sumamente higiénica, posee además de su propiedad de comunicar á las canas y á la barba su color primitivo, la gran ventaja de hacer desaparecer los peliculos y otras enfermedades de la cabeza.

No mancha ni la ropa, ni la piel, sobre la cual ejerce una accion de las más saludables; además, evita el empleo de toda pomada, siendo por sí misma una brillantina de las más recomendables.

Unico depósito en Granada, D. Antonio Fernandez Ortiz, «Estrella del Norte.» Principe, 9, y Mendez Nuñez, 19.

INVITACION PARA PARTICIPAR A LA PROXINA

Gran Loteria de Dinero.

500.000

MARCOS

ó aproximadamente

Pesetas 625000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

	Especialmente:	
1	Premio á M.	300000
1	Premio á M.	200000
1	Premio á M.	100000
1	Premio á M.	75000
1	Premso á M.	70000
1	Premio á M.	65000
2	Premios á M.	60000
1	Premio á M.	55000
1	Premio á M.	50000
1	Premio á M.	40000
1	Premio á M.	30000
8	Premios á M.	15000
26	Premios á M.	10000
56	Premios á M.	5000
106	Premios á M.	3000
203	Premios á M.	2000
6	Premios á M.	1500
606	Premios á M.	1000
1060	Premios á M.	500
30930	Premios á M.	148
17188	Premios á M.	300 200,
150, 127 100, 94, 67 40, 20		

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 100.000 billetes, de los cuales 50.200 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital que debe decidirse en esta lotería importa

Marcos 9.553.005

ó sean casi

Pesetas 12.000.000

La instalacion favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados, 50.200 premios, hallarán seguramente su decision en siete clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de marcos 50.000, de la segunda 55.000, asciende en la tercera á 60.000, en la cuarta á 65.000, en la quinta á 70.000, en la sexta á 75.000 y en la sétima clase podrá en caso más feliz eventualmente importar 500.000, especialmente 300.000 200.000 marcos, etc.

La casa infrascrita invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envian sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas del Giro mútuo, extendidas á nuestra órden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio, fácil á cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 Billete original entero: Rvn. 36

1 Billete original medio: Rvn 18

El precio de los billetes de las clases siguientes, como tambien la instalacion de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin, todos los pormenores, se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente que se hallan previstos de las armas del Estado, como tambien el prospecto oficial Verificado el sorteo, se envia á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, provista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica segnn las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendria á los interesados, los billetes podrán devolvérsenos pero siempre antes del sorteo, y el importe remitídonos será restituido. Se envia gratis y franco el prospecto á quien lo solicite. Los pedidos deben remitírsenos directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

20 Diciembre de 1892.

VALENTIN Y COMP.ª

BANQUEROS.

HAMBURGO (Alemania.)

SAN MIGUEL.

FABRICA DE AGUARDIENTES Y LICORES

de García, Hernandez y Compañia.

Esta fábrica goza de gran crédito por la inmejorable calidad de sus productos y por el gran surtido los mismos, que comprende una extraordinaria variedad de licores y de anisados de uva, sin competencia posible en la pureza y finura de su destilacion.

Tambien hay depósito de alcohol de caña y vino.

Armilla (Granada.)

PARA LA CURA

De las Afecciones de la Garganta y de los Pulmones, el Pectoral de Cereza del Dr. Ayer es el mejor remedio. Cuando los tubos bronquiales están adoloridos y atascados con flema, esta medicina es inapreciable. Es un expectorante anodino, y en casos de Tisis pulmonal cura la tos, calma y cicatriza las membranas lacéradas y proporciona reposo al paciente. Unas pocas dosis son á menudo suficientes para aliviar los

Resfriados y Toses.

Es á la vez muy eficaz y pronto para paliar los síntomas angustiosos del Asma, la Bronquítis y **Romadizo.** Entre miles de familias es el único remedio empleado para Mal de Garganta, Carraspera, Garrotillo y Tos Ferina. Es la mejor medicina para casos imprevistos y debería tenerse siempre á mano. Casa en que haya niños no debería estar nunca desprovista del

PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER.

Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.
Lo venden todos los Farmacéuticos y Tratantes en Medicinas.

MEDALLA DE ORO en la Exposición Universal de Barcelona.

Nuevo descubrimienio antiséptico.

PÍLDORAS ANTIREUMÁTICAS AUDET.

El reumatismo es debido á un microbio llamado Zenoton traslucense; desarrolla y reproduce principalmente en los tejidos serosos del organismo vennas tendinósas de los músculos, superficies articulares y viscerales y envolturas de abdomén (peritoneo,) de la cabeza y médula (erignoides,) de los pulmones (pleurs) y del corazon (pericardio), siempre que se encuentre en condiciones abonadas, tales como un aumento de fibrina en la sangre, determinado por alimentos, bebidas, enfriamientos y humedad. El tratamiento, por tanto, será «antiseptico» y el que tiene tiene por objeto destruir el «bacillo translucen.» *Las píldoras antireumáticas Audet* llenan cumplidamente esta indicacion; hacen de las cerosas terrenos estériles á la génesis del microbio del reuma y de la gota, supuesto que se equilibran las cantidades de fibrina, albúmina y glóbulos rojos contenidos en la sangre. Se advierten los resultados á las ocho horas; se calman los dolores, sean articulares, musculares de la cabeza ó del pecho, y desaparece de las coyunturas la hinchazon, si se ha presentado.—El lumbago, la pleuresia ó entorticolis, ó sean reumatismos de la parte inferior de la columna vertebral, del pecho ó del pescuezo, se curan asimismo con las *Píldoras antireumáticas Audet.*—Es este un remedio radical en todos los casos y sus efectos son rápidos.—No hay que emplear ningun otro tratamiento y quedan prescritos todos los tónicos, unguentos, bálsamos, calmantes y unturas.—*Las píldoras antireumáticas Audet* son seguricimo remedio, y por sí solas, son bastante para la curacion completa.—El renombre del autor que tantos estudios tiene hechos en materia de microbios y tantos lauros alcanzados con su Antiseptico para matar el microbio de la tisis, es segura garantía de éxito para todo enfermo exigente. 10 pesetas caja.—De venta en las principales boticas.—Se remiten, prévio envío de su importe, del Instituto Audet, San Bartolomé, 7, Madrid.

En Granada, Ortiz Pujazon y buenas boticas.

VINOS Y JARABES DESPINOY

AL

EXTRACTO DE HÍGADO DE BACALAO

ÚNICO *experimentado y aprobado por la Academia de Medicina de Paris y por la Junta de Higiene de Rio-Janeiro*

ÚNICO *admitido y recompensado*

en la Exposición Universal de París de 1889.

Han probado tener una eficacia muy superior al aceite de hígado de bacalao; gusto agradable; ningun mal olor. — VINO y JARABE DESPINOY FERRUGINOSOS, especiales contra la Clorosis, la Anemia, la Debilidad general, Extenuación, etc.

VINO DESPINOY CREOSOTADO, contra las enfermedades del Pecho.

DEPÓSITO GENERAL: **DESPINOY y Cía**, 3, Rue des Lions-St-Paul, PARIS.

Exíjase la Marca de Fábrica, la Firma Despinoy y el Sello de Garantía de la Unión de los Fabricantes.

¡Aprovechar la ocasion!

En la calle de San Isidro, núm. 39, se realiza por cuenta del fabricante una partida de aguardiente anisado superior á 3 y 4 reales litro, siendo por la bondad de su clase especial para roseos y mantecados.

No equivocarse: 39, *San Isidro*, 39.

Subasta.

El dia 10 del corriente, á las doce de su mañana, se verificará en la casa de préstamos «El Teléfono,» calle de San Isidro, núm. 2, subasta pública de todos los efectos cumplidos de doce meses que para dicho dia y hora no hayan sido retirados ó renovados.

In vino véritas.

Se compran botellas negras de 3/4 de litro, á 15 céntimos.

ZACATIN, 10.

SEGURO

EL GRAN

PURIFICADOR

AGRADABLE

INFALIBLE

ZARZAPARRILLA

DE

BRISTOL

CURA TODO VICIO DE LA SANGRE Y HUMORES

EFICAZ

Al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

FALTA DE FUERZAS

ANEMIA CLOROSIS

DEBILIDAD CONSUNCION

EL HIERRO

BRAVAIS

representa exactamente el hierro contenido en la economia. Experimentado por los principales médicos del mundo, pasa inmediatamente en la sangre, no ocasiona estreñimiento, no fatiga el estómago, no ennegrece los dientes. Tómense veinte gotas en cada comida. Exíjase la Verdadera Marca.

De Venta en todas las Farmacias.

Por Mayor: 40 y 42, r. St-Lazare, Paris.

UNGUENTO ROJO MÉRÉ

CURACION RÁPIDA Y SEGURA DE LAS

Cojeras ◦ Alcance ◦ Esguinces
Agriones ◦ Corvazas
Infiltraciones
y Derrames Articulares
Sobrehuesos y Esparavanes

Los efectos de este medicamento pueden graduarse á voluntad, sin que ocasione la caida del pelo ni deje cicatrices indelebles; sus resultados beneficiosos se estendien á todos los animales.

BLACK MIXTURE MÉRÉ

BALSAMO CICATRIZANTE

Para toda clase de Heridas y Mataduras de los Animales

P. MÉRÉ DE CHANTILLY

ORLÉANS (France)

volvió á organizarse el batallon que era el primero de la guardia nacional, componiéndose de seis compañías y 532 hombres mandados por D. Francisco Montilla.

En 1836 se dotó al cuerpo de un reglamento y se creó su banda de música.

Confundido el cuerpo de zapadores con la milicia nacional fué disuelto con esta en 1843, aunque se reorganizó inmediatamente y por iniciativa de D. José Pareja. El incendio de la Alcaicería demostró la necesidad de reformar el instituto, como se hizo en 1844 y 1852 en cuyo período recibieron los bomberos las mayores manifestaciones de gratitud por su heróica conducta d la Reina les concedió una condecoracion con este lema: «Al valor y la filantropía».

Por diferentes vicisitudes atravesó el cuerpo desde esta fecha hasta 1865 en que fué nombrado jefe el actual don Antonio Afan de Ribera, quien dimitió el 68. Desde este año al 72 atravesó el cuerpo una violenta crísis y se pensó hasta en disolverlo. Cuando el horroroso incendio de la plaza de San Agustin, el comercio solicitó con gran ahinco la reorganizacion del benéfico instituto.

Así se hizo bajo bajo las auspicios del Ayuntamiento nombrándose jefe á D. José Sierra, al que sucedió el Sr. Diaz Losada y á este el Sr. Afan de Ribera.

El cuerpo está organizado en la siguiente forma:

Un comandante que es el Jefe; dos Ayudantes; tres Médicos; un Capellán; un Arquitecto; un Farmacéutico; u Mecánico; un Músico mayor; un Sargento del carro; un Cabo de Gastadores y un Brigada que constituyen la Plana mayor, dividiéndose todo el Cuerpo en varias escuadras, á saber: de Córte, de Desalojo, de Bombas, de Cubetas, de Cerco y Sanitaria, cada una de las cuales tienen un Director, dos Subdirectores y varios Jefes.

El Parque y el material.

Aunque no completo, el material de que dispone hoy el Cuerpo de Zapadores es aceptable. Se compone de los siguientes utensilios:

Cuatro bombas, La número 1, provista de cuatro tercios de manga. dos de sorbente y las cuerdas y llaves que le corresponden.—La número 2, dotada de tres tercios de manga y dos de sorbente.—La número 3, cuya dotación se compone de cuatro tercios de manga y dos de sorbente.—La número 4, que tiene tres tercios de manga y dos de sor-

ente.—Y la número 5, del sistema Merry, aparato de gran potencia, que ha prestado excelentes servicios en varias ocasiones.

Cinco bombines, numerados por su órden y provistos de sus respectivas caja y mangas.

Una escala de salvación, compuesta de tres tercios.

Una manga de lona, antigua.

Otra manga dc salvacion, sistema americano, que es un excelente aparato.

Un artefacto de madera para combatir los incendios por alto.

Dos palos de escala de salvación de cuatro metros de longitud.

Cuatro camillas

Varias escalas de cuerda.

Un carro—almacen

Diez ganchos de corte.

Setenta herramientas de varias clases, hachas de viento, etc. etc.

El Parque, instalado en la casa del pueblo, es un local bastante espacioso que tiene su entrada por la calle del Escudo del Carmen.

Campanadas de aviso.

Sagrario	1	campanadas
Magdalena	2	id.
Angustias	3	id.
San Matias	4	id.
San Ildefonso	5	id.
San Gil	6	id.
San Pedro	7	id.
San José	8	id.
Santa Escolástica	9	id.
San Justo	10	id.
San Andrés	11	id.
Salvador	12	id.
Sacromonte	13	id.
Fargue	14	id.
San Cecilio	15	id.

Actualmente se está tramitando un proyecto de canalización y entubado de las aguas potables de la Ciudad cuya realizacion es de mayor urgencia para el buen servicio y la salud pública.

Sobre este servicio percibe el Ayuntamiento un arbitrio cuya tarifa es la siguiente:

Por cada alquézar del disfrute de aguas de los alquézares de Santafé	0'30
Por cada vaso de tinaja	1

Servicio de darros.

Depende la prestacion de este servicio del Ayuntamiento de Granada y lo prestan varias cuadrillas de operarios, bajo la dirección del Inspector Municipal.

Estas cuadrillas hállanse dedicadas al servicio ordinario de desobstrucción de las hijuelas que acometen á las alcantarillas principales, esto es, al servicio individual del vecindario.

Además de estas limpias particulares, el Ayuntamiento efectúa con otros operarios y mediante la formacion de presupuesto, las limpias generales del alcantarillado de la poblacion.

El vecino que necesite la limpia del darro particular de su casa debe solicitarlo del Ayuntamiento, por médio de una papeleta impresa que se le facilitará al efecto en el negociado respectivo, el cual dá la órden á la cuadrilla, sin que el interesado tenga que pagar otra cosa que los materiales que se empleen, caso de que haya que practicar para la limpia alguna obra de consideración.

El Ayuntamiento tiene establecido sobre la prestacion de este servicio un arbitrio que consiste en el pago de una peseta por cada sumidero que afluye al darro general aunque viertan en una sola cañería.

La persepcian de este arbitrio hállase á cargo de la Agencia Recaudadora Municipal.